Cora Marina Mantecen Furnadó

## EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DE ESPAÑA 21° SESIÓN

Fecha del examen: 21 de enero de 2015

## INTERVENCIÓN ARGENTINA

En primer lugar la República Argentina quisiera dar una cordial bienvenida a la Delegación de España y le agradecerle la completa presentación de su informe nacional.

La Argentina observa con satisfacción los esfuerzos realizados por el Gobierno español para dar cumplimiento a un importante número de recomendaciones que le fueran hechas en ocasión de su primer Informe Periódico Universal. En particular, nuestra delegación desea felicitar a España por la aprobación del Plan de Inclusión del Alumnado con Necesidades Educativas Especiales.

Con relación a la implementación de la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las Desapariciones Forzadas, Argentina toma nota de lo expresado por España en su informe nacional respecto del estudio de las recomendaciones que le realizara, en este ámbito, el Comité sobre Desapariciones Forzadas. Es por ello que nos permitimos recomendar la adopción de medidas legislativas o judiciales pertinentes, a fin de tipificar el delito de desaparición forzada, con arreglo a lo previsto en la Convención, y a realizar esfuerzos para promover los cambios de orden interno que permitan que sean investigadas de manera exhaustiva e imparcial las desapariciones forzadas.

Finalmente, en relación a la lucha contra la discriminación, la delegación argentina se permite recomendar a las autoridades españolas que profundicen las medidas que garanticen el pleno disfrute de los derechos de los migrantes, y la investigación y sanción de declaraciones de incitación al odio y otros actos de discriminación contra los mismos, en particular aquellos procedentes de funcionarios de los órganos policiales, judiciales, penitenciarios y de los servicios de inmigración.

Muchas gracias